

DOCUMENTO

LA PARTE ESPAÑOLA DE

LA ISLA DE SANTO DOMINGO

A CAMBIO DEL PEÑON DE GIBRALTAR

EN 1704, DURANTE LOS vaivenes de la Guerra de Sucesión, España perdió, en manos de Inglaterra, el Peñón de Gibraltar y por más que luchó durante el curso del siglo XVIII no logró obtener, ni por las armas ni en conversaciones, que Inglaterra se despojara de esa zona de importancia estratégica que controlaba la entrada y salida del Mediterráneo.

Uno de los esfuerzos diplomáticos de España tendientes a recuperar a Gibraltar resulta de importante significación para los dominicanos, porque en el mismo estuvo envuelto el destino histórico de Santo Domingo y, de no haber sido por diversas circunstancias, es probable que la cesión de la parte oriental de la Isla a Francia se hubiera producido en 1783, doce años antes del célebre Tratado de Basilea. Y lo más notable del caso es que los acontecimientos que hubieran llevado a tal situación estaban muy relacionados con la independencia de los Estados Unidos, por un lado, y con la participación de España y Francia en la guerra de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, por otro.

Los aspectos más relevantes de esa coyuntura fueron los siguientes: mientras España y Francia se encontraban dando apoyo a los norteamericanos contra Inglaterra prepararon una flota conjunta para hacer la guerra a los ingleses en el Mediterráneo y en el Mar del Norte, donde Inglaterra tenía algunas posesiones, entre ellas la isla de Menorca. En 1781 la flota, compuesta por 66 barcos y unos 60,000 hombres, logró atacar y apoderarse de la isla, que pasó, desde entonces, a manos españolas. Luego los aliados lanzaron un gran ataque contra la fortaleza inglesa de Gibraltar, pero fueron derrotados y no lograron volver a juntar fuerzas para intentar recuperarla de nuevo.

Con todo, en 1782 ya se veía la derrota de Inglaterra producirse no sólo en Norteamérica y en Asia sino en el Caribe, por los americanos, los holandeses y los franceses. La derrota de una flota francesa en el Caribe logró balancear las fuerzas en conflicto. Así, en 1783, cuando los recursos ingleses ya no les permitían proseguir la guerra y la Corona británica optó por la paz, reconociendo la independencia de los Estados Unidos, esa paz tuvo también que ser negociada con las demás potencias que habían hecho posible la independencia norteamericana: Francia y España.

Al independizarse los Estados Unidos las negociaciones giraron en torno al reconocimiento de la posesión española de la recién conquistada isla de Menorca y a la devolución de los territorios de las Floridas, que se realizó en favor de España. Pero lo que a los Embajadores españoles en Versalles más interesaba era la devolución de Gibraltar, que resultaba una dura espina incrustada en el territorio español, tanto más dolorosa cuanto que desde allí las fuerzas navales españolas habían sido derrotadas un par de años antes.

Con ánimo de lograr que Gibraltar fuera devuelta por los ingleses, los españoles ofrecieron tanto a Francia como a Inglaterra la parte oriental de la Isla de Santo Domingo. Si los ingleses aceptaban la permuta, España recibiría directamente de sus manos el Peñón y entonces los franceses obtendrían de los ingleses el territorio dominicano a cambio de Guadalupe. Si la recibían los franceses, entonces Francia le entregaría la misma Guadalupe, o alguna otra de sus islas, a los ingleses, y éstos, a su vez, cederían Gibraltar a España, de manera que cada parte recibiera los territorios deseados.

Estas negociaciones llegaron a ser acordadas por los Embajadores de las tres naciones que se reunían en Versalles durante los acuerdos preliminares que deberían culminar con la firma del Tratado de Paz. Pero sucedió que, después de haberse acordado el cambio, los ingleses "quisieron además la cesión de Santa Lucía o de la Martinica, y esta exorbitancia desvaneció el ajuste".

Pero hubo también otra razón para que tal traspaso de Santo Domingo a Francia no se realizara: un movimiento que partió de los mismos plantadores franceses de la parte occidental de la Isla (Haití) que, al enterarse de las negociaciones que se llevaban a cabo en Versalles, comenzaron a intrigar para que se deshiciera lo acordado y "trabajaron para impedir que la Francia adquiriese toda la isla, previendo que con esta adquisición se disminuiría el valor de sus

plantaciones anuales y de sus frutos”.

Las noticias relativas a estas negociaciones, que pudieron haber cambiado el curso de la historia dominicana, las ofrece el Conde de Floridablanca en su famosa *Instrucción Reservada*, escrita para ser leída y estudiada por los miembros de la Junta de Estado del Rey Carlos III, fundada en el año 1787 a propuesta del mismo Floridablanca.

Lo más interesante de la *Instrucción* es que, al referirse a las mencionadas negociaciones, Floridablanca no dejó de lamentar que los acuerdos fracasaran por las ambiciones inglesas y las intrigas de los plantadores franceses de Haití, y conservando la idea original de la permuta de Santo Domingo por Gibraltar, o algún otro territorio, llegó incluso a pensar de nuevo en la conveniencia de volver a negociarla tanto con Inglaterra como con Francia a partir de 1787.

Esta vez las negociaciones parecen haber fracasado porque los ingleses preferían a Puerto Rico, o a Trinidad, y Floridablanca no estaba dispuesto a ceder ninguna de esas dos islas a los ingleses. A Trinidad porque “sería un error grande meter allí a nuestros enemigos”, pues esta isla se hallaba muy cerca del Continente; a Puerto Rico, porque “sería el cederla lo mismo que acabar de cerrarnos todas las puertas para entrar y pasar con alguna seguridad a los mares que ciñen nuestro continente de Nueva España y sus provincias adyacentes”.

Santo Domingo, que no valía mucho para España, menos podía valer para Inglaterra que poseía lo único que España quería en Europa: “Fuera de Gibraltar no tenemos ni podemos tener interés en otras adquisiciones en Europa contra Inglaterra”, era la opinión de Floridablanca.

Cuanto se copia luego es parte de la *Instrucción Reservada* a que nos hemos referido, tomado de la obra *El Conde de Floridablanca*, Siglo XVIII, por Cayetano Almánzar, M. Aguilar Editor, Madrid (Sin fecha) páginas 164-168, 177-180 y 241-244.

El ejemplar que disponemos le fue facilitado en México, en el 1951, al profesor Héctor Incháustegui Cabral, por el Maestro don José Vasconcelos.

Floridablanca, cuyo nombre era José Moñino y Redondo, como escritor no es muy conocido, pese a sus numerosos escritos jurídicos,

diplomáticos y políticos. Ferrer del Río le dedicó uno de los volúmenes de la Biblioteca de Autores Españoles.

Nació en Murcia el 21 de octubre del 1728 y murió el 20 de diciembre del 1808.

En 1766 fue nombrado Fiscal del Consejo de Castilla, cargo de enorme importancia en ese entonces. El nombramiento lo incorporó, se ha dicho, “al movimiento renovador que en nuestro país (España) se conoce con el nombre del *despotismo ilustrado*”.

Como Fiscal intervino en los problemas que se crearon con motivo del motín de Esquilache y con la expulsión de los jesuitas. En el 1772 representó a España en Roma como Embajador. A Floridablanca se le acredita el haber logrado que, en 1773, el papa Clemente XIV firmara el breve *Dominus ac Redemptor* suprimiendo la Compañía de Jesús.

En el 1776, cuando termina su misión en Roma, se le nombró Conde de Floridablanca e inmediatamente Carlos III lo hizo su Primer Ministro, cargo que desempeñó hasta la muerte del Rey en 1788. El sucesor, Carlos IV, lo mantuvo como primer consejero hasta 1792, fecha en que el Conde cae víctima de las intrigas de la reina María Luisa y de su favorito Manuel Godoy. La persecución, las ingratitudes y la injusticia no terminan para él hasta el 1794 en que se firma un decreto que le permite volver a Murcia. En 1795, para celebrar el triunfo de la paz de Basilea, Godoy ordenó que se le considerara absuelto de la responsabilidad política de los procesos abiertos contra él.

Desde entonces vivió en Murcia “alternando sus meditaciones espirituales y ejercicios de devoción con algunas obras de riegos de la región”, según informa Cayetano Almánzar, de cuya obra proceden estas noticias biográficas.

Unos meses antes de morir, en septiembre del 1808, se le puso al frente de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, el más alto organismo de la España que luchaba contra los ejércitos napoleónicos.

Sus dolencias y su edad no le permitieron soportar los viajes y responsabilidades de la hora. Falleció el 30 de diciembre y se le enterró en el panteón real de Sevilla con honores de Infante, debajo

de la urna donde se veneraba el cuerpo de San Fernando.

Se conserva un retrato suyo hecho por Goya, que fue pintor de la Corte de España en la época de Carlos III y Carlos IV y "testigo cruel y apasionado" de muchos aspectos de la invasión napoleónica, del momento precisamente en que muere Floridablanca.

EL DOCUMENTO

SOLO RESTA HABLAR A la Junta de la importancia de las islas Filipinas, y mucho más en las circunstancias actuales, en que se ha fundado la nueva compañía de ellas. Si este cuerpo de comercio prospera, como es de esperar, vendrán a ser aquellas islas un manantial de riquezas para la España, y ellas aumentarán las suyas, su población y sus producciones. Se ha dudado en varios tiempos si convendría más bien abandonarlas o cederlas; pero esto sería ya cuestión escandalosa en el día, y únicamente se debe pensar en el modo de conservarlas, defenderlas y mejorarlas.

A este fin, es preciso que la Junta tenga fijo siempre el concepto de que todas las naciones europeas, sin distinción, han de ser enemigas de aquel establecimiento nuestro. Aunque la Francia nos ha ofrecido un recurso en sus islas de Francia y Borbón para que nos sirvan de escalas en nuestra navegación y comercio a Filipinas, sin despreciar la oferta, se debe obrar con mucho recato y precaución, siendo el intento del ministro francés atraer a sus islas todo el comercio español de América que pueda, con pretexto de ayudarnos en el Asia.

Por tanto, se debe estar muy a la vista de la conducta de los buques de la compañía y sus factores en las extracciones de plata y efectos de Buenos Aires para Filipinas, según su establecimiento, a fin de que no las conviertan en un comercio abusivo con franceses y holandeses, a cuyas colonias del cabo de Buena Esperanza, islas de Francia y Batavia pueden frecuentemente arribar en todas sus navegaciones. Cuantas cautelas sean posibles deben establecerse para impedir tales abusos, perjudiciales al comercio nacional y a mi real hacienda.

Iguals precauciones se requieren para contener el daño que el aumento extraordinario de efectos y manufacturas de Asia puedan hacer a las de España y al comercio de éstas en Europa y en América.

Es preciso en este punto navegar, como suele decirse, siempre con la sonda en la mano, examinando año por año lo que introduzca la compañía de efectos de la India Oriental y lo que saque de los nuestros y de nuestras fábricas. Ya se sabe que las fábricas españolas no pueden bastar, ni con mucho, por los consumos internos ni para el comercio de Indias. El objeto del Gobierno español y de la Junta ha de ser completar aquellos consumos, en cuanto se pueda, con el comercio de la compañía de Filipinas, para disminuir o aniquilar las introducciones extranjeras; pero en la hora que aquel comercio empiece a perjudicar al progreso y salida de las manufacturas nacionales, será preciso detenerle; y aun quiero más: esto es, que antes de perjudicar, se detenga y proporcione, de modo que no llegue el caso de experimentar el daño, porque entonces sería muy difícil y costoso el remedio.

Las manufacturas de la India Oriental y de toda el Asia, por su primor, delicadeza y común uso, son apetecibles en todas partes, y acostumbrándose al consumo general los españoles y americanos, han de repugnar el uso de las nuestras como su baratura no compense las ventajas de las asiáticas. Tengamos a la vista lo que practican los ingleses, que, a pesar de la riqueza y poder que les trae la compañía de la India, no la permiten despachar dentro de la Gran Bretaña las manufacturas del Asia. Así, pues, repito y encargo a la Junta el cuidado continuo y la observación sobre lo que salga y se adelante o disminuya anualmente de nuestras fábricas nacionales, para estrechar los conductos de introducción a la compañía de Filipinas.

Con motivo de los celos concebidos por todas las naciones contra esta compañía, han tratado los holandeses de renovar sus antiguas pretensiones sobre que los españoles no puedan navegar a la India Oriental por el cabo de Buena Esperanza. Quizá los ingleses, y aun los mismos franceses, puedan haber excitado esta especie entre los individuos de la compañía de Indias Holandesa, que es la que ha movido ahora la cuestión, y reclamado para ello el apoyo de los estados generales.

Aunque el almirantazgo de Holanda y seis de sus provincias han dado su voto conforme a los deseos de la compañía holandesa, se cree que se suspenda la resolución, como la principal de las provincias unidas decida la cuestión a favor de España, por consideración a las circunstancias actuales, en que se desea atraer a ésta a la adhesión al tratado de alianza celebrado últimamente entre la Francia y la Holanda.

Como quiera que sea, sin renunciar a mis derechos ni abandonar la posesión en que estoy de navegar libremente a la India Oriental y a mis islas Filipinas por el cabo de Buena Esperanza, como he hecho demostrable en las reflexiones y respuesta que de mi orden se han dado y publicado sobre estos asuntos contra las quejas y resoluciones de los Estados generales, deseo que más bien se frecuente la navegación a aquellas regiones por el mar del Sur, con que cesarán muchos inconvenientes contra el comercio legítimo de mis súbditos en la América y se evitarán grandes estorbos en tiempos de paz y guerra, y muchos motivos de mezclarse la España, sin conocida utilidad, en las desavenencias de las naciones europeas y asiáticas que tienen dominios, colonias y establecimientos en la India. Cuanto más frecuentamos la navegación del mar del Sur, más le conoceremos y más adelantaremos para abreviar y asegurar los viajes desde los puertos del Perú y de Nueva España y Filipinas.

Concluyo mis prevenciones a la Junta en tiempo de guerra. En este punto ningún cuidado estará demás mientras no podamos apoderarnos en una guerra legítimamente de aquellas islas que más nos incomodan. Jamaica es un padraastro terrible a la entrada precisa del Seno Mejicano, desde donde puede ser interceptada nuestra navegación a él por cualquiera de los dos lados. Jamaica es el depósito de las fuerzas navales y de tierra con que podemos ser invadidos y molestados en las islas y en el continente antes de poder socorrernos, y Jamaica es el almacén más proporcionado para el comercio de contrabando en todos los establecimientos españoles de islas y Tierra Firme.

Así, pues, el objeto de la España para remediar aquellos daños y evitar los peligros, debe ser velar mucho contra Jamaica con buenos guardacostas y buen corso en tiempo de paz y pensar en apoderarse de aquella isla en tiempo de guerra. Cualquier gasto y cuidado en esta materia será inferior a su importancia.

Las islas de Granada y Tobago, por su inmediación al continente, y la de Curazao, son también perjudicialísimas a nuestro comercio, y piden particular atención, ejecutando lo mismo que dejo insinuado en cuanto a Jamaica en los tiempos de paz para impedir el comercio ilícito.

Aunque no hago a la Junta particulares reflexiones sobre las islas francesas, mediante nuestra perfecta unión con la Francia, que deseo conserven perpetuamente las dos cortes, como diré después,

para quietud y felicidad recíproca de las dos naciones, se debe vivir, sin embargo, con el prudente cuidado y recelo de que esta armonía puede interrumpirse por la inconstancia y vicisitud de las cosas humanas; *con esta previsión, sin mostrar desconfianza, se debe estar a la vista de los establecimientos franceses, y especialmente los del Guarico e isla de Santo Domingo, cuidando de que no se quebranten los límites pactados en la última convención y demarcados por los comisarios de ambas cortes. Tengo entendido que los franceses se han excedido por algunas partes, y se encargará mucho al gobernador español haga reconocer de tiempo en tiempo la línea divisoria y remediar las usurpaciones.*

El ministerio francés ha deseado mucho extenderse en la isla de Santo Domingo por la costa del norte hacia el Oriente, hasta apoderarse de la bahía de Samaná, y sobre esto se me hizo una insinuación, y formó plano por la corte de París, ofreciendo recompensa que pudiese servir de equivalente en parte para la adquisición de Gibraltar. Me parece que no pueden ni deben realizarse estas ideas, y que sería menos malo ceder toda la isla de Santo Domingo, como se había concertado, para adquirir a Gibraltar al tiempo del último tratado de paz de 1783, que conservarla sin la bahía de Samaná, donde se puede hacer el mejor y aun el único puerto y surgidero bueno en aquellos mares e islas para nuestras navegaciones y refugios en tiempo de paz y guerra, como llevo dicho.

.....

Deseo con todo mi corazón que libre Dios a mis amados vasallos de los horrores de la guerra, y encargo a la Junta emplee todo su celo y conato para impedirla y precaverla con decoro; pero entre tanto que cada paso manifiesta los objetos necesarios o convenientes de agresión y defensa, debe tener presente la Junta que a la España no le son útiles otras conquistas y adquisiciones en Europa que la de Portugal, en el caso eventual de una sucesión, y la de la plaza de Gibraltar, y por lo tocante a América, la isla de Jamaica y demás que llevo citadas antes, tratando de Indias. A estos objetos se puede agregar el limpiar de ingleses y de todo gravamen nuestro continente en las costas de Honduras. La concesión hecha a la Inglaterra, en el último tratado de 1783, para el corte de palo de tinte en cierto terreno, y la ampliación que se le ha concedido por la última convención para evacuar la costa de Mosquitos, deben observarse y cumplirse religiosamente por nuestra parte, mientras subsista la paz y

amistad; pero en caso de rompimiento forzado y preciso, debemos esforzarnos a sacudir este yugo, y arrojar de allí unos huéspedes ambiciosos e ingratos, de quienes no podemos esperar más que usurpaciones y turbulencias en nuestro territorio.

Por lo que mira a Gibraltar, la mayor parte de los generales de España y aun de toda Europa miran esta plaza como inconquistable. La experiencia del bloqueo y sitio hecho en la última guerra ha fortificado esta opinión, y los nuevos trabajos y defensas que los ingleses han adelantado en la misma plaza, parece que evidencian la imposibilidad de su expugnación. Sin embargo, conviene tener presentes para siempre en la Junta, por lo que dieren de si las vicisitudes de los tiempos futuros, las advertencias y prevenciones siguientes. A espaldas del monte de Gibraltar, en un sitio demarcado y señalado de mi orden, en la bahía de los Catalanes, subiendo por frente de un peñasco, islote o peñón que hay allí, se ha empezado a minar con tan buen suceso, que se cree pueda seguir y desembocar sin grave dificultad hasta el centro de la plaza o sus inmediaciones, a costa de algún tiempo y paciencia, entrando tres o cuatro hombres de frente. Esta operación se puede llevar al fin con el uso de ventiladores, que se trajeron y existen, para excusar la necesidad de los pozos o desahogos de minas. Se guardan en mi primer secretaría de Estado, en pliego cerrado y sellado, las señales y medidas del sitio en que está la mina, disimulada y cubierta de mi orden, e ignorada hasta ahora de los ingleses, a quienes sólo se les manifestó la empezada al pie del monte por la parte de nuestro campo, para deslumbrarlos.

En caso de guerra, siempre será necesario y conveniente bloquear la plaza de Gibraltar con apariencias de sitio, para formar una diversión a las fuerzas y marina inglesas, y apartarlas de otros objetos de invasión en nuestros dominios distantes; obligándola a venir con riesgos y gastos a repetir socorros a la plaza, y dejándonos, entre tanto, dueños del estrecho y entrada en el Mediterráneo para con todas las naciones con pretexto del bloqueo, como ha sucedido en la última guerra. Pocos han reflexionado la grande utilidad que esta conducta nos ha producido en la última guerra, sirviendo además nuestras fuerzas marítimas en el estrecho de freno a las potencias berberiscas y de temor al rey de Marruecos.

El pretexto del mismo bloqueo y sitio ha servido y servirá siempre para mantener en Cádiz, en tiempo de guerra, una poderosa armada, que creyéndose destinada únicamente a impedir los socorros

de Gibraltar, proteja y asegure, como se ha conseguido en la última guerra, la libertad de los mares y de comercio de nuestras Indias, salga a interceptar a cierta altura los convoyes y expediciones inglesas, como se logró con el apresado sobre las Azores, y nos surta para las expediciones nuestras, sin que los enemigos penetren su objeto, como sucedió con la de Menorca y con los socorros enviados a América. Estas experiencias y la utilidad que nos han traído, son demostraciones de nuestros aciertos en esta parte, y deben prevalecer sobre cualesquiera murmuraciones, conjeturas, argumentos y probabilidades con que se quiera variar este método de hacer la guerra. Sentada la necesidad y utilidad de aquel bloqueo con estos auxilios y apariencia de sitio, es muy fácil, por las espaldas del monte, seguir la mina empezada, y en caso de buen suceso en ella, llevar las tropas embarcadas de noche y con disimulo por la parte del Mediterráneo a el embocadero de la mina, preparando diversiones y amagos de ataque por la parte de la bahía. Todo esto pediría fuerzas de mar competentes en la bahía, y porción de prames o baterías flotantes, barcas cañoneras y bombarderas de la nueva invención, con muchas lanchas de desembarco, para sostener las operaciones del ataque por frente y espalda, aunque éste no debería arriesgarse sin haber obtenido la seguridad de penetrar por la mina.

Por conclusión, en estas materias de guerra encargo mucho la vigilancia en la visita y reconocimiento en las plazas fronteras donde amenace la guerra, y especialmente de las de los presidios, a lo menos una vez al año, arreglándose este punto desde luego. La paz con las potencias y regencias berberiscas, que nos es tan necesaria y útil, puede sernos funesta si nos abandonamos, y si se apodera de nosotros la negligencia en los gobernadores y guarniciones, en las fortificaciones y en su conservación, en la renovación de las municiones de guerra, en el surtido de ellas y buen estado de la artillería y de sus utensilios y la disciplina de las tropas. La experiencia me hace explicarme así, por lo que la Junta debe recordarme, y recordar al Ministro de Guerra, estas visitas en tiempos diferentes de cada año, para que, pasando en tiempos inesperados el oficial que se destine, coja siempre desprevenidos a los jefes de las plazas y vea si cumplen o no con su obligación.

.....

Conviene, finalmente, lo cuarto, formalizar la idea de que es posible y aun muy fácil establecer la neutralidad del Mediterráneo.

En la última guerra logró la Emperatriz de Rusia impedir las hostilidades y la entrada de naves de guerra y corsarios en el Báltico, aunque en sus costas se hallan puertos de muchas potencias, como Dinamarca, Suecia, Prusia, Polonia y otras menores. No hay motivo para tener por más difícil igual resolución en el Mediterráneo entre las potencias de Europa, si las principales se ponen de acuerdo, y especialmente la España y la Inglaterra.

Las potencias y repúblicas de Italia fácilmente accederán a un proyecto que las serviría de gran quietud y de proporción para su estabilidad y aumento de comercio. La Francia misma, señora de la mayor parte del comercio de Levante, tendría interés en desterrar la guerra del Mediterráneo. La Holanda y las potencias del Norte tampoco tienen interés en las turbaciones de su comercio, que causa la guerra y el corso marítimo. Con que no podría haber inconveniente en pactar y establecer la neutralidad del Mediterráneo entre España e Inglaterra, las cuales podrían convidar a acceder a las demás naciones.

Bien sugerida y familiarizada esta idea con los ingleses, les acabaría de persuadir, con las demás especies apuntadas, la inutilidad para ellos de Gibraltar, y les haría cada día más pesado el gravamen y gasto de su manutención, a que contribuiría la guarnición aburrída y la falta de comercio y de población de aquella plaza, negada toda comunicación con ella por tierra y establecida y constantemente observada la rigorosa cuarentena por mar.

Cuando por estos medios estuviese sazonado el fruto de una negociación, podría ésta emprenderse con sagacidad, teniendo pensada la recompensa que se podría dar a la Inglaterra por aquella plaza. La más natural sería la del dinero, la cual, por costosa que fuese, siempre sería mejor que cualquiera otra, en que la corona hallaría o perjuicios propios o resistencia y dificultades de parte de los ingleses. Para el dinero se prestarían con gusto a cualquiera contribución o arbitrio todos los vasallos, por el dolor y la vergüenza con que sufren el deshonor del dominio inglés en aquel punto de nuestra Península.

.....

Fuera de la recompensa en dinero, he meditado y aun propuesto a los ingleses la del cambio de Orán con Gibraltar,

haciéndoles ver las ventajas del puerto de Mazalquivir para la estación de sus armadas. El ministerio británico ha mostrado poca inclinación a este cambio, sin duda por no establecerse en un punto costoso, arriesgado y expuesto a disputas y hostilidades con los moros. He procurado persuadir las ventajas que podría adquirir el comercio inglés en todo el continente de Africa, por medio de un establecimiento y factoría en Orán, pero hasta ahora no han producido efecto mis insinuaciones.

Las tentativas del ministro inglés se han dirigido al cambio de Gibraltar por una de las islas de la Trinidad o de Puerto Rico; pero nunca nos puede convenir tal permuta. La Trinidad se halla tan inmediata al continente y ofrece tantas ventajas con su población y habilitación de un puerto o departamento marítimo, que sería un error grande meter allí a nuestros enemigos. He dicho ya a la Junta, tratando de las cosas de Indias, cuánto conviene aprovechar las proporciones de la isla de la Trinidad. Por lo tocante a Puerto Rico, es ocioso detenerse, pues prescindiendo de las utilidades que sacamos y podemos sacar de aquella isla, sería el cederla lo mismo que acabar de cerrarnos todas las puertas para entrar y pasar con alguna seguridad a los mares que ciñen nuestro continente de Nueva España y sus provincias adyacentes.

Menos malo sería ceder la parte que nos queda en la isla de Santo Domingo, ya fuese a la Inglaterra o ya a la Francia, quedando de cuenta de ésta dar a aquella la recompensa en alguna de sus islas. Así estuvo ajustado para los preliminares de la última paz, y la Francia ofrecía la Guadalupe, y aun alguna otra isla, a los ingleses; pero éstos, después de hallarse todo convenido, quisieron además la cesión de Santa Lucía o de la Martinica, y esta exorbitancia desvaneció el ajuste. Las intrigas también de corte en Versalles contribuyeron a deshacer lo tratado, porque habiéndolo penetrado los interesados en las plantaciones francesas de Santo Domingo, trabajaron para impedir que la Francia adquiriese toda la isla, previendo que con esta adquisición se disminuiría el valor de sus plantaciones anuales y de sus frutos.

Además de estas recompensas he pensado otros medios de atraer a los ingleses a la cesión de Gibraltar, los cuales constan de las instrucciones reservadas que se han dado a nuestro ministro en Londres. Alguna ventaja temporal en los puntos de comercio, la rebaja, también temporal, de los derechos de entradas de algunos ramos de mercadería de Inglaterra; el establecimiento de puerto

franco en Gibraltar, la concesión en Punta de Europa de algún terreno y franqueza para almacenes, a semejanza de lo que la Suecia ha hecho con la Francia en Gotemburgo para el Báltico, y, finalmente, el persuadir y afianzar la neutralidad del punto de Gibraltar para la Inglaterra, y se desvanece el temor de que la España se aproveche de él en los casos de un rompimiento. Todos estos medios, digo, y los demás semejantes que se presenten al discernimiento y experiencia de la Junta, serán los proporcionados para recuperar en una negociación aquel peñasco, que sólo sirve de memoria de la perfidia inglesa y de mantener vivo el resentimiento y la enemistad de la España.

Fuera de Gibraltar no tenemos ni podemos tener interés en otras adquisiciones en Europa contra la Inglaterra. En Indias manifesté, cuando traté de aquellos dominios, lo que únicamente nos puede convenir en caso de guerra, que es la adquisición de Jamaica y limpiar de ingleses la costa de Campeche y Honduras. En Asia y Africa no hay tampoco objetos que nos interesen; y así, allanados aquellos puntos, pueden reducirse únicamente nuestras disputas con la corte de Londres a los asuntos de comercio.